



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2735

TALCA,

12 AGO 2013

VISTOS:

- 1) La Resolución Exenta N°1776 de fecha 04.06.2013, que entregó en comodato entre otros, a don José Sergio Ramírez Illanes, según D.S. 62 (V. Y U.) de 1984 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas destinadas a atender situaciones de Marginalidad Habitacional, Título VI, Programa destinado a la Atención Especial al Adulto Mayor, los inmuebles que en dicha Resolución se singularizan;
- 2) La carta de fecha 11.06.2013 presentada por el beneficiario, renunciando de forma voluntaria a la asignación del inmueble ubicado en Población Arturo Prat en Pasaje Esmeralda N°109 de la comuna de Constitución;
- 3) La necesidad de dejar sin efecto la Resolución Exenta, citada en el visto 1.- anterior, respecto del beneficiario José Sergio Ramírez Illanes, atendido lo expuesto en el visto 2.- anterior;
- 4) La Resolución N°1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N°66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°1776 de fecha 04 de Junio de 2013, respecto de la asignación del inmueble ubicado en Esmeralda N°109 de la comuna de Constitución, Rol de Avalúo: 44-27 a don José Sergio Ramírez Illanes;
- 2) En todo lo no modificado por la presente resolución, continúa rigiendo la Resolución Exenta N°1776 de 04.06.2013, de este SERVIU regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


[Signature]
CLARET AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

- Departamento Jurídico
- Unidad Gestión de Suelos (Susan Zúñiga Osorio)
- Oficina de Partes